

SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN S.L.U.

INFORMACIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES PERCIBIDAS POR LA SOCIEDAD

RELACIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES

Denominación:	Ayudas al Programa 1,5% Cultural. Convocatoria 2017
Fecha concesión:	11 de diciembre de 2018 (resolución de concesión definitiva)
Concedente:	Ministerio de Fomento
Objetivo o finalidad:	Financiación parcial de las obras de "Restauración para uso público de los andenes perimetrales y el vestíbulo de la Estación Internacional de Canfranc"
Plazo:	El plazo máximo de justificación del cumplimiento de la finalidad de la subvención será de seis meses a contar desde el acta de recepción de la obra
Importe concedido:	2.007.594,29 €
Porcentaje sobre coste total:	35%
Compatibilidad con otras subvenciones o ayudas:	Sujeta a condiciones (artículo 12 Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, BOE 256/2014, de 22 de octubre)
Otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad:	No constan

Denominación:	Ayudas Mecanismo Conectar Europa (MCE) 2019, Programa Anual Transporte, Financiación UE – CEF-T-2019-1-AP-TRANSPORTE
Fecha concesión:	24 de abril de 2019 – 30 de junio de 2020
Concedente:	Socios Ministerio de Fomento/Gobierno de Aragón/Ministerio de Transición Ecológica y Solidaridad/Region Nouvelle Aquitaine

Objetivo o finalidad:	Financiación “Proyecto de Construcción de Remodelación de las Instalaciones Ferroviarias de la Estación de Canfranc” y “Proyecto de Construcción de la Nueva Estación de Viajeros de Canfranc”.
Plazo:	El plazo máximo de justificación del cumplimiento de la finalidad de la subvención será de doce meses a contar desde la terminación de la totalidad de las acciones subvencionadas
Importe concedido:	1.946.000 €
Porcentaje sobre coste total:	19 %
Compatibilidad con otras subvenciones o ayudas:	No serán subvencionados mediante esta partida otros costes ya subvencionados con alguna subvención procedente de fondos de la Unión Europea
Otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad:	No constan

Denominación:	Subvención promoción edificio de viviendas en el antiguo solar de La Merced, en la ciudad de Huesca
Fecha concesión:	30 de diciembre de 2021
Concedente:	Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda Gobierno de Aragón, con cargo al Programa 4, “Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler”, del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021
Objetivo o finalidad:	Promoción de viviendas, en el antiguo solar del cuartel de La Merced, en la ciudad de Huesca
Plazo:	30 de septiembre de 2022
Importe concedido:	738.071,12 €
Porcentaje sobre coste total:	9,54 %
Compatibilidad con otras subvenciones o ayudas:	Compatible con cualquiera otra subvención concedida por otras Administraciones para el mismo objeto. No es compatible con las subvenciones que para la promoción o rehabilitación de viviendas

	existan en otros programas del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.
Otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad:	No constan

Denominación:	Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la que se concede una subvención del Plan de Vivienda 2022-2025 a la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. para la adquisición de viviendas, y se autoriza el anticipo de la subvención
Fecha concesión:	14 de diciembre de 2022
Concedente:	Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda Gobierno de Aragón, con cargo al Programa de incremento del parque público de viviendas del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025
Objetivo o finalidad:	Promoción de viviendas, en el antiguo solar del cuartel de La Merced, en la ciudad de Huesca
Plazo:	31 de diciembre de 2025
Importe concedido:	Total plurianual 2022 – 2025: 21.360.000 € Libramiento otorgado 2022, Orden 14/12/2022: 16.950.000 € Libramiento otorgado 2023, Orden 07/06/2023: 1.600.000 €
Porcentaje sobre coste total:	
Compatibilidad con otras subvenciones o ayudas:	Compatibles con cualquier otra subvención concedida por otras administraciones para el mismo objeto, con el límite del precio o coste de adquisición incluidos tributos, gastos de notaría y registro y cualquier otro gasto inherente a la adquisición de la vivienda y del coste de las obras incluidos gastos profesionales y tributos.
Otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad:	No constan